EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL SOCIAL Y VEEDURIA CTO 256 DE 2025 PROYECTO 2726**		
Fecha:	**LUNES 8 DE SEPTIEMBRE DE 2025**	**Hora de inicio: 11:00 AM**	**Modalidad:** ____Presencial / __X__Virtual / ____Telefónica / ____Mixta
Lugar:	**MICROSOFT TEAMS**	**Hora de finalización: 12:00 PM**	
Dependencia:	**PLANEACION FDLM**	**Nombre del Responsable: DORA ROA CELIS**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
CC	52743997	DORA INES ROA CELIS	N/A	FDLM APOYO A LA SUPERVISION PLANEACION			X						X	DORA.ROA@GOBIERNOBOGOTA.GOV.CO	
CC	52368791	ALEXANDRA MARIA ZULUAGA CALDERON	N/A	FDLM APOYO A LA SUPERVISION PLANEACION			X						X	alexandra.zuluaga@gobiernobogota.gov.co	
CC	79509118	JOSE ARDILA MORENO	N/A	SECRETARIA DISITRAL DE SALUD			X						X	jfardila@saludcapital.gov.co	
CC	3010706	GIOVANNI DE ANTONIO CORTES	N/A	FUNDACION FORO CIVICO			X						X	saludmartires@forocivico.com	
CC	1018421032	DIEGO DE ANOTNIO	N/A	FUNDACION FORO CIVICO									X	saludmartires@forocivico.com	
CC	6763182	ALBERTO DE ANOTNIO	N/A	FUNDACION FORO CIVICO									X	saludmartires@forocivico.com	
CC	1030614536	YENY PAOLA COBA	N/A	FDLM APOYO TECNICO				X					X	Simonalvarezheredia@gmail.com	yeny coba
CC	1025524122	SIMON GIOVANNI ALVAREZ HEREDIA	N/A	FDLM APOYO TECNICO				X					X	Simonalvarezheredia@gmail.com	
C															
CC															

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Se hace revisión de quorum, donde se confirma participación por parte del operador Fundación Foro Cívico, apoyos a la supervisión del FDLM del contrato 256 de 2025 y el referente de participación y control social de la SDS.

Giovani de Antonio profesional de apoyo a la coordinación del proyecto
Diego de Antonio, representante legal de Fundación Foro cívico.
Alberto de Antonio, coordinador del proyecto

Objeto: Asistencia técnica fondo de desarrollo local CONTRATO 256 DE 2025, por parte del área de participación y control social de la SDS.

El referente inicia indicando que : LA SECRETARIA para garantizar el ejercicio de su derecho del control social, , promueve la participación de los mismos a través, en este caso de los fondos de desarrollo local y los operadores.

En el ejercicio de su derecho al control social y así lo establecen tanto los lineamientos de los proyectos de inversión local en salud, que es el caso del contrato 256 de 2024a, les corresponde ejecutar cuatro (4) de las 6 líneas de inversión que tiene la Secretaría en su lineamiento.

En ese lineamiento establece en 1 de sus capítulos todo el tema de control social, todos los proyectos de salud de la Secretaría de salud del territorio de la ciudad de Bogotá, bien sea de infraestructura, bien sea de ejercicio, de ejecución de las políticas públicas, en el caso de salud pública

Durante todas las fases debería haber veedurías ciudadanas

Inician por la socialización, en esas socializaciones que se tienen previstas en cabeza del FDLM y el operador, promuevan la participación.

Acorde a la Ley 850 de 2013, es la ley estatutaria de las veedurías en Colombia, Si o si se debe contar con la constitución de veeduría ciudadana, en el marco de la ley 850.

Se debe promover una veeduría con un mínimo de dos personas, ya que la veeduría es plural.
Entonces de ahí en adelante pueden ser 10 o más o 5 las que sean, que voluntariamente expresen que van a constituir veeduría ciudadana a este proyecto de inversión, a este contrato.

La convocatoria la debe realizar el operador con apoyo del FDLM, y pueden solicitar asistencia para la conformación en el marco de la ley 850.

Mesa de trabajo: Se convoca a una reunión y se invita a la subred para realizar la asistencia técnica. Acorde ala ley, los ciudadanos constituyen una veeduría ciudadana, define el objeto de control social, en este caso el contrato y de acuerdo allí se decide cuanto tiempo, quienes, por cuanto tiempo. Luego este proceso se registra en la cámara de comercio o en personerías, en este caso para distrito capital se promueve que se realice en la personería distrital de Bogotá, porque promueve el ejercicio y s gratuito, esta entidad expide una solución registrando la veeduría.

Luego de constituirse la obligación del sector salud debe dar la asistencia técnica, en cuatro tipologías.
Información permanente en todas las etapas de la ejecución.
Orientación para interpretar esa información.
Capacitación a estos líderes que se constituyeron como veeduría ciudadana
Se realiza mediante una mesa de dialogo, de manera periódica, que es diferente a las reuniones del comité técnico. El vocero de esta veeduría es quien debería representar en el comité técnico.



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

Scanned with CamScanner

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Enviar lineamientos del sector salud para los componentos meta del proyecto	DORA ROA	8/09/2025
2	Durante las socializaciones del proyect0 2726, informar a la ciudadania el como participar en el proceso de control social y veeduria	FORO CIVICO	SEPTIEMBRE
3	Informar y coordinar el grupo de interesados para agendar mesa de trabajo con el el referente de participacion y control social.	FORO CIVICO	SEPTIEMBRE
4			

NOTA 1: **En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.**
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner